



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY – BOGOTÁ

Bogotá, Veintinueve (29) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. Expediente No. **2014-00382-00**

Encontrándose la presente actuación a fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda, pernota el despacho una irregularidad que amerita tomar la correspondiente medida de saneamiento en aras de preservar el debido proceso. En efecto, mediante providencia calendada el 24 de agosto de 2020, se dispuso dejar sin valor y efecto jurídico de todo lo actuado en este proceso desde el auto admisorio de fecha 11 de febrero de 2015, y en su lugar, se inadmitió la demanda (*fls. 113 a 112*).

Con base en lo anterior, el despacho procedió a publicar la respectiva providencia mediante estado electrónico No. 018 del 25 de agosto de la presente anualidad¹; sin embargo, no se hizo la anotación de rigor en el sistema siglo XXI de la Rama Judicial lo cual no permitió conocer a las partes la publicidad de la actuación, en consecuencia al no publicarse con las formalidades de rigor a través del sistema SIGLO XXI dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura; por consiguiente, es patente, entonces, que se afectaría gravemente el derecho de contradicción de las partes.

Por lo expuesto se:

RESUELVE:

PRIMERO: Secretaría proceda a notificar en debida forma el auto calendado 24 de agosto de 2020 en el SISTEMA SIGLO XXI y en la página web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMAN
JUEZ

Laga

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 044 en
el día de hoy 30 SEP 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ
Calle 12 No.9-23 Torre Norte Piso 3° Edificio Virrey

INFORME SECRETARIAL

PROCESO: 2014-382

En Bogotá D.C., el día 29 de septiembre de 2020, la suscrita deja constancia para los fines legales a que haya lugar, que el proceso de la referencia si bien fue publicado en el estado No. 018 del 25 DE AGOSTO DE 2020 en la página de la Rama Judicial "Juzgados Circuito; Bogotá, Juzgado 406 Civil del Circuito", por un error involuntario no fue desanotado en el SISTEMA SIGLO XXI.

La Secretaria,

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS



ORDENA NOTIFICAR

UniSoftware Ltda. Registro de Actuaciones

Proceso Ver Opciones Ayuda

No. Proceso: 11001 31 03 022 2014 00382 00

Buscar Proceso

> BOGOTÁ > Circuito > Civil

Información Principal Sujetos Secretaría Despacho Finalización

Demandante: OLGA LUCIA FONSECA Cédula: 41624487

Demandado: MGB Y CIA LTDA Cédula: 18603511788

Area:

Actuaciones por las que ha pasado

Actuación	Fecha Actuación	Inicial	Final	Folios	C
☒ Al despacho	18/11/2019				
☒ Recepción memorial	13/11/2019				
☒ Recepción memorial	3/04/2019			2	
☒ Fijación estado	5/03/2019	6/03/2...	6/03/2...	109	1
☒ Auto pone en conocimiento	5/03/2019			109	1
☒ Al despacho	7/02/2019			108	1
☒ Constancia secretarial	5/12/2018			01	
☒ Recepción memorial	21/06/2018			02	
☒ Fijación estado	10/05/2018	11/05/...	11/05/...	105	1

Actuación/Ciclo:

Registros: 1 de 1

10:48 a. m. CAPS NUM

3ª OFICINA 207

EDIFICIO VIRREY -

BOGOTÁ

1 elemento 1 elemento seleccionado 93,3 KB

CIRCULARES Documento d... FOLIOS CERFADOS

ME DE NT...

Consultas Dinámicas Se...

BASE DE PROCESOS-1

AME...

Radicación del 25 agosto 10...

compartida (C01331-j4061...

Registro Actuaciones...

CONSOLIDADO ALIMENTADO...

PDF

2014-650

Nuevo Documento d...

10:48 a. m. 29/09/2020